

Suspensión de elecciones en San Juan y Tucumán: cuáles son los motivos de la medida cautelar de la Corte Suprema

11/05/2023



Este martes, la Corte Suprema de Justicia suspendió los comicios que se iban a desarrollar este domingo en la provincia de San Juan y Tucumán con medidas cautelares. A su vez, pidió informes para investigar los reclamos de la oposición por las candidaturas tanto de Sergio Uñac como de Juan Manzur, ambos gobernadores del Frente de Todos que buscan su reelección.

Las postulaciones de ambos fueron objetadas por la oposición, que presentó oportunamente un recurso de amparo. El constitucionalista Cristian Cao, quien es el abogado de Sergio Vallejos (candidato a gobernador de San Juan por el partido Evolución Liberal) habló de este tema ante los micrófonos de FM Vos 94.5.

«Mi representado Sergio Vallejos, candidato a la gobernación de la provincia de San Juan, una vez oficializada la candidatura de Sergio Uñac entendiendo que el artículo 175 de la provincia prohíbe a toda persona ser gobernador o vicegobernador en más de tres periodos, se presentó en la Corte Suprema de Justicia de la Nación y requirió una acción declarativa de certeza para que ese órgano resuelva si el actual gobernador puede ser candidato o no. Ante esto, la Corte decidió de forma cautelar suspender los comicios para gobernador y vicegobernador, también hizo lo mismo para la provincia de Tucumán», explicó Cristian Cao al principio de la entrevista.

«En ambos casos hay verosimilitud en el derecho técnico y jurídico. Lo más probable es que Sergio Vallejos tenga razón en sus planteos y por lo tanto, el actual gobernador de San Juan no pueda aspirar a otro periodo de 4 años, ya que la propia Constitución de su provincia se le prohíbe. En síntesis, se suspendieron las elecciones hasta que se expida con una medida resolutoria sobre este asunto. Seguramente Uñac será declarado como no habilitado para ser candidato», confió el abogado constitucionalista ante nuestro medio de comunicación.

Luego, siguió profundizando sobre los planteos de Sergio Vallejos, el candidato a gobernador de Evolución Liberal, y el accionar de la Junta Electoral de San Juan. «En Argentina, lamentablemente, nos hemos acostumbrado a que las cuestiones que están realmente claras en la ley no se terminen cumpliendo. La imposición del límite inconstitucional a las reelecciones tiene muy poco tiempo, es decir que esto no es desconocido para nadie. Por eso la interpretación del artículo 175 llevó a que tenga que intervenir la Corte Suprema de Justicia», argumentó.

Para concluir, terminó de explicar los pasos judiciales a seguir de las distintas partes intervinientes «Ahora la provincia de San Juan tiene un tiempo para exponer su exposición y defender su postura. Luego, la Corte resolverá sobre el asunto, salvo que Uñac retire su candidatura, y así

se dé por terminado el conflicto», finalizó.